

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, S.C. (IDDECO) invitan a juventudes entre 18 y 29 años a participar en el **Proyecto Código QR Chiapas 2023**, conforme a lo siguiente:

I. Objetivo.

Proyecto Código QR Chiapas 2023 es un programa que busca impulsar la participación de las personas jóvenes en asuntos de interés público de las comunidades y municipios de Chiapas, a través de la incidencia en políticas públicas.

El objetivo es desarrollar competencias ciudadanas, impulsar la educación cívica y la construcción de ciudadanía de las juventudes participantes, así como detonar la participación ciudadana de liderazgos civiles, vinculando y articulando sus esfuerzos con autoridades para visibilizar y hacer realizable la incidencia de sus aportaciones en sus comunidades.

II. Perfil de participantes.

Podrán participar personas chiapanecas o mexicanas con residencia en Chiapas mínima de un año, que tengan entre 18 y 29 años cumplidos al 13 de octubre de 2023 y que presenten una propuesta de política pública respaldada por una organización de la sociedad civil, grupo estudiantil o académico, colectivo o asociación civil que acredite y apoye la propuesta de la persona participante.

Con el fin de resguardar la neutralidad política de la actividad, no se aceptarán propuestas respaldadas por partidos políticos ni por agrupaciones políticas locales.

III. Registro de participantes.

Del **18 de mayo al 13 de octubre de 2023**, las personas interesadas deberán ingresar a www.iepc-chiapas.org.mx y dirigirse al micrositio **Proyecto Código QR Chiapas 2023**, donde deberán completar el formulario de registro y adjuntar la siguiente documentación:

- PDF del anverso y reverso de su credencial para votar con fotografía.
- CV en el formato que estará disponible en el micrositio.

- PDF del currículum de la organización que respalde la propuesta de la persona participante, en formato libre, máximo 10 cuartillas.
- Dos cartas de recomendación para la persona participante, en un solo archivo PDF.
- Un video en formato MP4 de la persona participante, en la que explique su propuesta en máximo dos minutos.
- Propuesta de política pública, conforme a lo dispuesto en los numerales IV y V de esta convocatoria.

IV. Temáticas de las propuestas.

Las propuestas participantes deberán dirigirse a solucionar un problema público presente en el territorio chiapaneco, relativo a cualquiera de las siguientes temáticas:

- Confianza ciudadana en los procesos electorales.
- Derecho a la información como herramienta para el desarrollo de la democracia.
- Derechos político-electorales como derechos humanos.
- Gobierno abierto.
- Paridad de género como principio de la vida política de México.
- Participación ciudadana proactiva.
- Solución de conflictos político-electorales.
- Tecnologías de la información para la democracia.

V. Requisitos de las propuestas.

La propuesta deberá impulsar los valores democráticos y el fomento de la educación ciudadana y se integrará de la siguiente manera en máximo 10 cuartillas:

- Portada, que incluya: nombre de la persona participante, nombre de la organización que respalda la propuesta, nombre de la propuesta de política pública que somete a esta convocatoria.
- Identificación del problema que se busca solucionar o mitigar.
- Explicación de la política pública que se propone.

- Identificación de los objetivos de la propuesta.
- Identificación del proceso necesario para la implementación de la propuesta.
- Identificación de los mecanismos de medición o evaluación de la propuesta.

VI. Evaluación de las propuestas.

El IEPC y el IDDECO acordarán la integración del Comité de Selección de las propuestas, con al menos cinco personas que deberán contar con experiencia en la formulación, implementación y/o evaluación de políticas públicas, o bien, deberán contar con experiencia académica en el ámbito de las políticas públicas, administración pública, ciencia política, derecho o ciencias afines. Personas ganadoras de previas convocatorias al proyecto Código QR podrán integrarse a este colegiado.

El Comité de Selección definirá las cuatro mejores propuestas, su decisión será inapelable y deberá apegarse al principio de paridad de género e inclusión.

Los aspectos que evaluará el Comité de Selección son:

- Ámbito de aplicación.
- Apego a las temáticas señaladas en la convocatoria.
- Perspectiva innovadora.
- Posibilidad de generar un impacto social comprobable, con indicadores.
- Posibilidad de replicarse.
- Viabilidad.

VII. Premiación.

El **09 de noviembre de 2023**, el IEPC y el IDDECO entregarán constancias de participación a todas las personas concursantes y darán a conocer el nombre de las cuatro personas cuya propuesta fue elegida por el Comité de Selección.

Las cuatro personas seleccionadas recibirán una beca de **\$10,000.00 (diez mil pesos)** al concluir satisfactoriamente el programa bajo los criterios de evaluación del proyecto.

El **10 de noviembre de 2023**, las cuatro personas seleccionadas recibirán la capacitación que impartirá el IDDECO, a fin de guiarles para fortalecer sus propuestas.

VIII. Seguimiento y mentoría.

Entre el 20 y 24 de noviembre de 2023, el IDDECO brindará acompañamiento a las personas ganadoras, a través de mentorías de personas expertas que les guiarán para fortalecer el diseño de la política pública que proponen.

Las personas ganadoras deberán participar activamente en esta etapa de seguimiento y mentoría a fin de recibir su beca.

IX. Integridad del proceso.

Durante todo el proceso que implica la presente convocatoria, se integrará un Grupo de Observancia, que vigilará la integridad del desarrollo de cada proceso.

En cualquier momento, cualquier persona podrá integrarse al Grupo de Observancia mediante el formulario que estará disponible en el micrositio **Proyecto Código QR Chiapas 2023** alojado en www.iepc-chiapas.org.mx; deberá adjuntar un PDF del anverso y reverso de su credencial para votar con fotografía. Los nombres de quienes se integren el Grupo de Observancia estarán disponibles al público en dicho micrositio.

X. Aspectos no previstos.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera conjunta por el IEPC y el IDDECO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de mayo de 2023.